



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Lunes 13 de junio	Número 132

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 294/82, de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra doña Rosalía Batiz Jáuregui, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación a que se refiere la Regla 4.ª del ar. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En casa señalada con el número uno en el Grupo Los Alamos, paraje de Los Pradillos, en Medina de Pomar (Burgos), figurando entre los departamentos independientes que la integran, el siguiente: «Número cuatro o vivienda letra B, situada a la izquierda subiendo en la planta alta primera, que linda: Norte, portal, escalera y vial; Sur, casa número dos de este Grupo; Este, terraza comunitaria, y Oeste, vial. Mide setenta y cinco metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados y le corresponde una participación del diez, coma, treinta y siete por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrito al tomo 1.707, del archivo, libro 72 del Ayuntamiento de Medina de Pomar, folio 71.

Valorado a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en dos millones cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

Salé a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos, a 27 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Manuel Morán González. El Secretario (ilegible).

3003.—5.580,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el auto dictado con esta fecha, en el juicio de faltas número 265/83, se notifique a Anne Baronnet, de 16 años de edad, soltera, estudiante y con domicilio en Quimperle (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, que se ha acordado el sobreseimiento de las diligencias correspondientes a la denuncia formulada por la citada, ante la Comisaría de Policía de esta ciudad, que tiene por asunto documentación extraviada, archivándose con tal carácter dichas diligencias, en el lugar que le corresponda hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con méritos suficientes para proceder contra persona cierta y determinada y declarando las costas de oficios.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de

la provincia, en Miranda de Ebro, a 19 de mayo de 1983. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas núm. 80 de 1983, seguidos en este Juzgado sobre daños, contra Tahar Chraa, residente en Francia, se ha practicado tasación de costas en virtud de sentencia firme recaída en dicho juicio, la que asciende a la cantidad de tres mil ochocientas tres pesetas.

Por la presente se da vista a referido penado, por término de tres días, y de no ser impugnada, para que haga efectiva dicha cantidad, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Tahar Chraa, residente en Francia, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 24 de mayo de 1983. — El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado y en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio al número 20 de 1983, a instancia de don Marciano y doña Teresa Alegría Paniagua, representados por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Primera. Finca rústica: Terreno dedicado a cereal seco, al sitio Valdesantos, Ayuntamiento de Tordómar, linda: Norte, camino Corremayor y Victoriano Carnicero, hoy Jesús Carnicero Ramos; Sur, Fidella Cabañes; Este, Victoriano Carnicero, hoy Jesús Carnicero Ramos; Oeste, camino Carremayor. Extensión superficial, noventa y dos áreas. Finca núm. 477

del Plano General de Concentración Parcelaria.

Inscripción: Está inscrita a favor de doña Ernestina Alegría Paniagua en el tomo 1.241, libro 47, folio 165, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Lerma.

Segunda. — Finca rústica: Terreno dedicado a cereal regadío, al sitio El Potro, Ayuntamiento de Tordómar. Linda: Norte, Mauro García; Sur, con acequia; Este, Felisa Lara, hoy Adolfo Díez Villanueva; Oeste, María Dolores García, hoy Fernando Porres García. Extensión superficial, veintiséis áreas y ochenta y seis centiáreas. Finca núm. 837 del Plano General.

Inscripción: Está inscrita a favor de doña Ernestina Alegría Paniagua, en el tomo 1.241, libro 47, folio 166, inscripción 1.ª, finca número 6.134 del Registro de la Propiedad de Lerma.

Tercera. — Finca rústica: Terreno dedicado a cereal seco, al sitio Valdecáliz, Ayuntamiento de Villahoz. Linda: Norte, con camino; Sur, con Daniel Miranda; Este, con Clodoaldo Marín; Oeste, con José Ibáñez, hoy Teófilo Ibáñez Orozco. Extensión superficial, cincuenta y una áreas y ochenta y siete centiáreas. Finca número 818 del Plano General.

Inscripción: Está inscrita a favor de doña Ernestina Alegría Paniagua, en el tomo 1.365, libro 43, folio 234, inscripción 1.ª de la finca núm. 5.610 del Registro de la Propiedad de Lerma.

Título: Las tres fincas descritas las adquirieron por mitades indivisas don Marciano y doña Teresa Alegría Paniagua, en la herencia al fallecimiento de su hermana doña Consuelo Alegría Paniagua, ocurrido en Madrid el día 5 de enero de 1972, bajo testamento otorgado en la misma.

En virtud de lo acordado en providencial dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente, por segunda vez, a los colindantes don Daniel Miranda Labrador, don Clodoaldo Marín Araus y don Teófilo Ibáñez Orozco, cuyos domicilio se ignoran; a los herederos desconocidos de doña Ernestina Alegría Paniagua, de doña Consuelo Alegría Paniagua, y a los causahabientes ignorados de don

Norberto Nieto Núñez, esposo de la primera, por los motivos antes indicados, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, alegando cuanto a su derecho con venga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Lerma, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

2983.—4.970,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado, y en prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. Desiderio Angulo Angulo, de Solarana, se tramitan autos de Declaración de herederos abintestato de D. Damián Angulo Angulo, natural y vecino de Solarana, hijo de D. Jorge Angulo Angulo y de D.ª Felipa Angulo Arribas, que falleció en Burgos, donde se encontraba accidentalmente, el día 2 de abril de 1967, en estado de soltero, sin dejar descendencia. Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, don Desiderio y don Cándido Angulo Angulo y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Lerma, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

2984.—1.770,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado, y en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Lerma (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Flaviano Gil Campo, mayor de edad, casado, agente comercial, de Zaragoza, re-

presentado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, se tramitan autos de expediente de dominio al núm. 103 de 1982, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lerma, de la siguiente finca rústica que corresponde al mismo, al fallecimiento de su madre, doña Emilia Campo Blanco, según hijuela practicada en Burgos, el 2 de abril de 1968, liquidada del Impuesto de Derechos Reales el 3 de junio de 1968.

«Finca núm. 274 del plano general que se describe: Finca rústica; terreno dedicado a cereal secano, al sitio de La Cantera, Ayuntamiento de Valdorros, que linda: Norte, con María Gil (f. 273); Sur, con Román Marijuán (f. 278) y arroyo; Este, con Agustín Lara (f. 279) y camino, y Oeste, con Benito Ausin (f. 272). Tiene una extensión superficial de una hectárea cuarenta y tres áreas y veinte centiáreas, y es, por tanto, indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, a nombre de doña Emilia Campo Blanco, mayor de edad, viuda y vecina de Zaragoza, al tomo 1.385, libro 20 del Ayuntamiento de Valdorros, folio 8, finca núm. 2.509, inscripción 1.ª de concentración».

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio de la presente, por segunda vez, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Lerma, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

2982.—3.230,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, en pro-

videncia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 42/82 promovido por el Procurador D. Joaquín Ortiz y Díaz de Sarabia en representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento catorce mil setecientas cincuenta pesetas de principal y treinta y cinco mil ochenta y una con sesenta y cinco pesetas en concepto de intereses vencidos más los que vanzan y costas, la parte deudora D. Alejandro Zárraga Álvarez y doña Aurora Pérez Picado, mayores de edad y vecinos de Santurce, constituyó hipoteca a favor de la entidad demandante sobre la siguiente vivienda sita en término municipal de Medina de Pomar:

Local núm. 11 o apartamento letra C, situado en el centro izquierda de la planta baja. Linda Norte o frente, escalera y apartamento izquierda-izquierda de su misma planta; derecha, apartamento centro-derecha de su planta, izquierda y fondo viales. Tiene una terraza en su viento Sur, mide unos 156 metros cuadrados y le corresponde una participación de cinco enteros y veinticinco centésimos de otro entero por ciento en los elementos comunes del siguiente edificio: Casa señalada con el núm. 19 en el Grupo urbano de Nuestra Señora del Socorro, compuesta de planta baja y cuatro altas, con cuatro apartamentos en cada una de ellas, lo que hacen un total de veinte locales independientes, apareciendo en su viento Norte el portal de entrada. Linda Norte y Sur, vial; Este, zona verde y casa n.º 10. Goza del derecho de suministrarse agua potable, extrayéndola del pozo existente en la finca matriz de donde procede, así como a utilizar la red de saneamiento instalada en dicha finca con la obligación de contribuir proporcionalmente a los gastos de todo ello. Inscrita al tomo 1.413, libro 58, folio 86, finca 7.354.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública del anterior inmueble y por el precio de cuatrocientas treinta y tres mil pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio a las 11,30 horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cifra. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Villarcayo, a 30 de mayo de 1983. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3071.—5.190,00

JUZGADOS MILITARES

Caja de Reclutas núm. 611

Juzgado de Instrucción

Anulación de requisitoria

Barrionuevo Alaiz, Evelio, hijo de Edilberto y de Agustina, natural de Villarrobejo (Palencia), nacido el 11 de mayo de 1942, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), queda sin efecto la requisitoria en la que debía hacer su presentación en la Caja de Recluta núm. 611 de Burgos, al haber quedado sin responsabilidad en el expediente judicial número 21-VI-75, que se le instruye por la presunta falta grave de falta a concentración para destino a Cuerpo.

Burgos, 24 de mayo de 1983. — El Comandante Juez Instructor, Manuel Quintana Iriso.

DELEGACION DE HACIENDA

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, Servicio de Gestión Tributaria — BURGOS

Habiendo resultado desconocidos los contribuyentes que a continuación se indican en los domicilios señalados, se publica la presente relación a los efectos previstos en el párrafo 3.º del Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número liqui- dación. Año contraído	Período liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	Cuota a ingresar pesetas
E010671A/81	1-N-77 a 31-D-78	Aparicio Sancho, Eusebio	Parque Santiago, N.º 3-2.º C	474.003	18.960	3.097
E004431A/82	1-7-81 a 31-D-82	Arce Villanueva, Félix	Vitoria, N.º 198, sótano	132.562	5.302	557
E010561X/81	11-7-60 a 30-6-77	Argüelles Ruiz, Manuel	Avda. del Cid, N.º 67-3.º B	302.351	12.094	1.905
E002351P/82	1982	Arlanzón Ibeas, Maximiano	Jesús M.ª Ordoño, N.º 9-3.º E	1.565.768	62.631	8.768
E014354C/81	1-7-79 a 31-D-80	Arnáez Hernández, Julio	Avda. del Cid, N.º 95, TODOS	458.185	18.327	3.849
E009184J/81	11-8-80 a 31-D-80	Arnáez Alonso, Emilio	Santiago, N.º 31, bajo	482.152	19.286	1.350
E005113/82	1981 y 1982	Arnáez Diez, Juana	Pz. Logroño, N.º 104-5.º A	497.023	9.501	1.330
E001897X/82	1980	Arnáez Diez, J.-Bautista	Car. Logroño, N.º 104-6.º A	368.165	9.501	665
E007217K/82	1982	Arnáez Gil, J.-Luis	Legión Española, N.º 5-3.º E	868.088	34.724	4.861
E002543A/82	1981 y 1982	Arnáez Ortega, Avelino	Avda. Gral. Sanjurjo, N.º 4, bajo	1.561.380	62.455	17.486
E003686N/81	1981	Arnáez Ortiz, J.-María.	Avda. Gral. Yagüe, N.º 28, sótano	81.986	3.279	229
E004170S/82	1981 y 1982	Arnáez Pedrosa, Fernando	Santa Agueda, N.º 33-10.º D	1.109.569	44.383	6.214
E002188K/82	1982	Arnáez Renedo, Agapito	Pz. Fco. Sarmiento, N.º 2-4.º A	1.624.632	64.985	9.098
E002178L/82	1982	Arnáez Santamaría, Félix	Colón, N.º 6-8.º B	1.678.898	67.156	9.402
E012650P/81	1978	Arrabal Munguira, M.-Angel	Juan XXIII, N.º A02-6.º D	203.341	8.134	1.139
E002548R/82	1981 y 1982	Arranz Acinas, José Luis	Car. Logroño, N.º 15, bajo	942.454	18.015	2.522
E004428J/82	1-7-81 a 31-D-82	Arranz Delgado, Julio	Vitoria, N.º 177, sótano	132.562	5.302	557
E005436R/81	1-6-81 a 31-D-81	Arribas Asequilla, Marcelino	Vitoria, N.º 160-4.º A	929.333	37.173	3.036
E003787H/82	1981 y 1982	Arribas Sierra, Félix	Bd. Inugara, N.º 0000, sótano	151.020	6.041	1.691
E012598H/82	1981 y 1982	Arroyo Conde, J.-Antonio	Pz. Santa María, N.º 2-1.º A	307.051	12.282	3.439
E014548D/81	1980	Arroyo Galiano, Tomás y 1	Eladio Perlado, N.º 45-3.º B	608.725	24.349	1.704
E002121T/82	1981 y 1982	Arroyo García, Manuel	Av. Cid Campeador, N.º 74, sótano	364.064	14.563	4.078
E001097T/82	1-7-77 a 31-D-78	Asenjo Gutiérrez, Dionisio	Eladio Perlado, N.º 55-7.º B	206.573	8.263	260
E013544Q/81	1980	Ausin Alzaga, Victoria	H. División Azul, N.º 10-1.º B	808.931	32.357	1.133
E011979X/82	1982	Ausin Benito, David	Lealtad, N.º 4, bajo	205.975	8.239	1.153
E003864M/82	1981 y 1982	Avendaño Pérez, Antonio	Avda. Valencia, N.º 1, bajo	1.117.634	44.705	12.518
E000803S/82	1980	Avila Pujana, Felipe y Hnos.	José Zorrilla, N.º 6, bajo	1.442.352	57.694	4.039
E001362A/82	1-7-78 a 31-D-78	Azpeleta Ortega, José-M.ª	Pz. Santa María, N.º 4, bajo	731.152	29.246	306
E001371Q/82	2.º Sem. 1978	Azpeleta Roldán, José-M.ª	Santa Agueda, N.º 27-5.º A	1.036.407	41.456	436
E005755N/82	1980	Balbás León, Julita	Barrio Gimeno	99.380	3.975	557
E000855Q/82	1979	Balbás Ortega, Eugenio	Car. Logroño, N.º 19-1.º C	554.494	22.180	255
E010698M/81	1-N-77 a 31-D-78	Balboa García, Félix	Parque Santiago, N.º 3-9.º B	474.003	18.960	3.097
E012007S/81	1981	Balbuena Tifón, Jesús.	Avda. del Cid, N.º 46-4.º D	498.210	19.928	2.790

El plazo de ingreso de las cantidades adeudadas será el establecido en el vigente Reglamento de Recaudación, es decir, las notificaciones del 1 al 15 de cada mes hasta el 10 del mes siguiente y las notificaciones del 15 al 30 hasta el 25 del mes siguiente. Transcurridos los citados plazos podrán hacerse efectivas con el 5 % del recargo de

prórroga hasta el día 25 siguiente en el primer caso y hasta el día 10 del siguiente en el segundo supuesto. Agotados los días de prórroga sin haberse efectuado el ingreso se procederá a su cobro en vía de apremio.

Contra liquidaciones de que se trata podrán interponerse recursos de reposición, en el plazo de 8

días hábiles ante este Organismo, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos.

Burgos, 19 de mayo de 1983. — El Jefe de Sección (ilegible). — V.º B.º El Jefe del Servicio (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente 39.026. F. 1.568.

Peticionario. — Comeléctric - Alfalfas Deshidratadas de Castilla, S. A.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a Alfalfas Deshidratadas de Castilla, S.A. en el Polígono Industrial de Villalónquérjar.

Características principales. — Subestación transformadora de distribución de la fábrica que el peticionario posee en Burgos, en el Polígono Industrial de Villalónquérjar, de tipo intemperie, sobre estructuras metálicas, con doble alimentación a 44 KV. de 1.000 KVA de potencia y relación de transformación 44.000/398-230 V.

Presupuesto. — 4.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de mayo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

2986.—2.970,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente 39.027. F. 1.569.

Peticionario. — Obra - Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para la instalación de elevación de aguas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Características principales. — Línea a 13.2/20 KV. de 248 m. de longitud, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A., sobre apoyos de hormigón, y final en el centro de transformación Elevadora de Aguas de Villalbilla, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 KVA de potencia y relación 13.200/380-220 V.

Presupuesto. — 1.052.809 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de mayo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

2987.—2.980,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para la instalación cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente 39.025. F. 1.567.

Peticionario. — Crespo y Blasco, S. A. / Radio Televisión Española.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica al Reemisor de RTVE, en el Pico Valmala (Monte Trigaza, Burgos).

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 1.400 m. de longitud con origen en el apoyo núm. 65 de la línea «Derivación al C.T. Refugio Valmala», y final en el C. T. Reemisor de RTVE - Monte Trigaza, de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-220 V.

Presupuesto. — 6.110.583 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de mayo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

2988.—2.960,00

Magistratura de Trabajo número 2

En autos núm. 308/83, seguidos por D. Andrés Andrade Pérez, contra Diaynoche, S. L. y otro, sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, obra un auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En la ciudad de Burgos, a 19 de mayo de 1983. S. S.ª Ilma. D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. dos de Burgos, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando la pretensión

deducida por el actor, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral existente entre el mismo y la empresa demandada con efectos del día de hoy, condenando a ésta a abonar los salarios de tramitación y la indemnización en la cuantía y forma determinados en el art. 211 de dicho texto legal, que corresponde a las siguientes cantidades: 1.º Los salarios dejados de percibir por el actor, desde la fecha de notificación de la sentencia al demandado hasta el día de la fecha, por importe de 21.320 pesetas (veintiuna mil trescientas veinte pesetas). 2.º Una indemnización de 98.444 pesetas (noventa y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas). Notifíquese este auto a las partes. Así lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Ante mí, firmado: R. A. Jiménez Fernández. Firmado: F. I. Domínguez Herretero».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, Diaynoche, S. L., cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Santa Bárbara, núm. 22, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de mayo de 1983. — El Secretario (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes en Formación «Río Zadorra».

Domiciliado en: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 360 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Términos municipales donde radican las obras: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos de 600 Has.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el art. 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en

esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros Proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos, art. 13 de dicho Real Decreto-Ley, se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 1983. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

2989.—2.610,00

Junta Administrativa de la Nuez de Arriba

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto para la pavimentación parcial, redactado por D. José Ramón Villalba García, por un importe de 1.500.000 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días en la Casa Consistorial de esta Junta Administrativa, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Nuez de Arriba, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde Presidente, Donato González Melgosa.

Junta Vecinal de Ayoluengo de La Lora

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria del día veintidós del actual, tomó acuerdo de aprobación del proyecto técnico para obras de pavimentación de calles públicas en esta localidad (2.ª fase), redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrios y con un presupuesto de ejecución importante en 1.028.936 pesetas.

Dicho documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal a efectos de examen y puedan formularse reclamaciones que se ajusten a derecho, las que serán presentadas por escrito ante esta Junta Vecinal dentro del plazo de quince días hábiles.

Ayoluengo de la Lora, 27 de mayo de 1983. — El Presidente, Victoriano Arce.

Junta Administrativa de Hinojal de Río Pisuerga

La Junta Administrativa de esta localidad, en sesión del día 7 de mayo actual, acordó aprobar el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. J. M. Martínez Barrio, por un presupuesto de pesetas 3.176.764, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta por término de 30 días hábiles para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones que se crean justas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Hinojal de Río Pisuerga, a 28 de mayo de 1983. — El Presidente, Jesús Rey Rey.

Junta Vecinal de Butrera

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto de Captación, Conducción y Distribución de Agua, elaborada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, con un presupuesto de 2.981.347 pesetas, se expone al público durante 15 días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Butrera, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde, Manuel Diego Martínez.

Junta Vecinal de Quintanilla Santa Gadea

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy acordó aprobar el Proyecto de Obras de ampliación del Abastecimiento de aguas en esta localidad y se expone al público por término de treinta días para fines de oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Junta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla Santa Gadea, a 26 de mayo de 1983. — El Alcalde Pedáneo, Eustasio López.

Recaudación de Tributos del Estado — Primera Zona de la capital

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Recaudación de Tributos del Estado, contra Controles Automáticos, S. A., que por resultar ser desconocida se la requirió al pago por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 6, de fecha 10 de enero de 1983, sin que se haya llevado a efecto el pago de la deuda, que asciende a ochocientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesetas (804.953), por varios conceptos, con fecha 11 de enero de 1983 se dictó la siguiente

«Providencia: Notificados a Controles Automáticos, S. A., los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo, el orden y limitaciones de los arts. 109, 110 y 111 del citado Reglamento».

En virtud de la providencia que antecede:

Declaro embargado, la cantidad que como sobrante pudiera existir en la subasta convocada por la Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos para el día 13 de julio de 1983, a las doce horas de su mañana, según juicio ejecutivo números 182, 182 bis, 183/82, hasta cubrir el importe de ochocientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesetas (804.953), a que asciende la deuda, con las preferencias que como a débitos para con el Tesoro pudieran corresponderle.

Lo que se notifica a ustedes a los efectos correspondientes por medio del presente edicto, significándoles que contra este embargo podrán interponerse recurso, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Burgos, debiendo hacerles constar que la interposición

de recurso no interrumpe el procedimiento, salvo en los términos y con los requisitos señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 30 de mayo de 1983. — El Recaudador (ilegible).

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Concurso para la adjudicación de un edificio destinado a artesanía en el pueblo de «La Vid», en la finca La Vid y Guma (Burgos).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un edificio destinado a carnicería y venta de comestibles en el pueblo de «La Vid» en la finca La Vid y Guma (Burgos), valorado en setecientos mil pesetas (700.000).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las Oficinas Centrales del IRYDA (Paseo de la Castellana, 112, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Burgos (Avda. del Cid, 91), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 14.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 23 de junio de 1983, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del IRYDA (Paseo de la Castellana, 112, Madrid), a las doce horas del día 5 de julio de 1983.

A V I S O

Con el fin de evitar posibles rechazos de las proposiciones en el acto de apertura de éstas, se advierte a los licitadores sobre la necesidad de presentar correctamente toda la documentación que se detalla en los apartados 2.2.1 y 2.2.2 del pliego de condiciones y que ha de ser incluida en los sobres «A» y «B».

En sobre «A»

— Si se incluye fotocopia del D. N. I. u otro válido, ésta ha de

ser diligenciado por autoridad competente.

— Se incluirá una declaración de actividades, bienes, etc. que permitan juzgar las cualidades del solicitante.

— En caso de agrupaciones, copias de actas del acuerdo de licitar y autorización al peticionario por la entidad a que representa.

— Poder bastante, en casos de representación.

— Original del resguardo de depósito de fianza.

En sobre «B»

— Proposición económica, según modelo que se une como anejo.

Para una mayor garantía, se sugiere que antes de entregar cerrado el sobre «A» de documentación administrativa, éste sea comprobado por el funcionario encargado de recibirle, el cual podrá aconsejar si su contenido es suficiente y acorde con lo exigido en el pliego.

No obstante tal comprobación no supondrá una admisión de dicha documentación, ya que tal pronunciamiento sólo es competencia de la mesa de contratación, la cual se definirá en el acto señalado de apertura de proposiciones.

Madrid, 6 de mayo de 1983. — El Director de Recursos Económicos (ilegible).

2950.—2.580,00

Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, esta Junta Administrativa ha tomado acuerdo de anunciar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de 410 hayas, con un volumen de 170 metros cúbicos de madera en el monte Dehesa, número 64, valoradas en 680.000 pesetas.

La subasta se celebrará a las trece treinta horas del día siguiente hábil transcurridos 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a la misma, se depositará el 3 % del precio de tasación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

La admisión de plicas se hará hasta la hora de apertura.

Santa Olalla del Valle, 14 de mayo de 1983. — El Presidente (ilegible).

2926.—1.690,00

Ayuntamiento de Frías

Aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, para el arrendamiento del almacén granero de este Ayuntamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativa que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tendrá lugar en el salón de actos, a las 13 horas de los 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento, hasta la misma hora y día que se celebre la subasta.

Frías, 17 de mayo de 1983. — El Alcalde, Jesús Arnáiz.

2928.—1.170,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de bases formulado para la adjudicación del bar de las piscinas municipales del Polideportivo «Molino de Medio» de esta localidad, se expone al público durante el plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente y a resultados de las posibles reclamaciones que puedan presentarse contra el citado pliego, se anuncia subasta para la enajenación por el sistema de arrendamiento para la explotación de dicho bar y limpieza y conservación del Polideportivo Municipal, durante la actual campaña de baño, bajo las siguientes condiciones:

1.ª — El contrato entrará en vigor a partir de la fecha de adjudicación hasta el final de la temporada 1983.

2.ª — La provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva equivalente al 5 por 100 del tipo de adjudicación.

3.ª — Los licitadores se obligarán al cumplimiento de todas las obligaciones que recoge el pliego de condiciones antes citado.

4.ª — Presentación de plicas.: En la Secretaría de la Corporación, sita en la calle de Las Escuelas, durante veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina.

5.ª — Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil, una vez terminado el plazo de admisión de plicas, en el local destinado a Secretaría Municipal.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará en segunda licitación a los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones.

En Cilleruelo de Abajo, a 28 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

2996.—2.560,00

Anuncios Particulares

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Finalizado el proceso electoral llevado a cabo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, han resultado elegidos los siguientes Vocales:

1. — Por los Propietarios del Grupo A: D. Saturnino Sampedro Marcos.

2. — Por los Propietarios del Grupo B: Construcciones Arranz Acinas, S. A., representada por don Jesús Arranz Acinas.

3. — Por los propietarios del Grupo C: FAMCO, representada por D. Vicente Redondo Andrés.

4. — Por los Propietarios del Grupo D: D. Avelino Arnáiz Ortega.

La Junta de Gobierno de esta Corporación está integrada, en la actualidad, por los siguientes miembros:

1. — D. Alfonso Ruiz Nieto.

2. — Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por don Rafael González Barriuso.

3. — D. Carlos Pérez Asenjo.

4. — Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por D. Hugo Gutiérrez Barrio.

5. — D. Saturnino Sampedro Marcos.

6. — Construcciones Arranz Acinas, S. A., representada por D. Jesús Arranz Acinas.

7. — FAMCO, representada por D. Vicente Redondo Andrés.

8. — D. Avelino Arnáiz Ortega.

Burgos, 6 de junio de 1983. — El Presidente en funciones (ilegible).

3084.—2.190,00

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 8.672-7 de ahorro vista, de la Oficina Urbana 2 — Miranda, 21. Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 4.284-2 de ahorro vista, de la Oficina de Melgar de Fernamental. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 6.938-5 de ahorro vista, de la Oficina de Villarcayo. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 1.685-1 de ahorro vista, de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 9.416-4 de ahorro vista, de la Oficina Urbana 4 — Gamonal. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 26.089-1 de ahorro plazo, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 80.964-2 de ahorro vista, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo. Plazo de reclamaciones, quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 7.323-1 y 10.009-1 de ahorro escolar, de la Oficina de Miranda de Ebro. Plazo de reclamaciones, quince días.

3000.—2.000,00